

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“KIKUO IBE LEGACY TOUR DINNER”

ORGANIZADOR

CASIO ESPAÑA, S.L. (en adelante, “CASIO” o la “Compañía”), con domicilio social en C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 – 12ª planta, 08019 Barcelona (España), y provista de C.I.F. número B-62600234, organiza una promoción de ámbito nacional en las redes sociales Instagram y Facebook denominada “KIKUO IBE LEGACY TOUR DINNER” (en adelante, el “Concurso”).

La promoción está dirigida al público mayor de edad y residente legalmente en territorio español.

La promoción no será válida para empleados de CASIO ESPAÑA, S.L., ni para familiares de estos.

ÁMBITO Y DURACIÓN

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio español.

La promoción se inicia el día **4 de septiembre de 2026** y finalizará el día **7 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas**.

MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Para participar en el concurso denominado “KIKUO IBE LEGACY TOUR DINNER” (en adelante, el “Concurso”), los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Enviar una fotografía de su colección de relojes G-SHOCK mediante mensaje directo a las cuentas oficiales de G-SHOCK España en Instagram o Facebook, o participar mediante un comentario en la publicación del Concurso.
- Las participaciones podrán realizarse indistintamente a través de Instagram o Facebook.
- Las participaciones recibidas a través de ambas plataformas serán consideradas conjuntamente a efectos del Concurso.

Cada fotografía enviada o publicada conforme a lo establecido en el punto anterior contará como una única participación en el Concurso.

La fotografía deberá ser original, de creación propia del participante y deberá mostrar una colección de relojes G-SHOCK perteneciente al mismo. No se admitirán fotografías obtenidas, total o parcialmente, de terceros, bancos de imágenes, creadas con inteligencia artificial, Internet o cualquier otra fuente ajena al participante.

No se admitirán fotografías que contengan contenidos ilícitos, ofensivos, discriminatorios, violentos, de carácter sexual, que inciten al consumo de drogas, que puedan perjudicar la imagen de CASIO o G-SHOCK, o que vulneren derechos de terceros.

El Concurso permanecerá abierto desde el día 4 de septiembre de 2026 hasta el día 7 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

De entre todas las participaciones recibidas durante el periodo de vigencia del Concurso, CASIO ESPAÑA, S.L. seleccionará cuatro (4) ganadores y diez (10) participantes de reserva, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en las presentes Bases Legales.

La selección será realizada por CASIO ESPAÑA, S.L. a través de un comité o equipo designado por la Compañía a tal efecto.

La selección de los ganadores se realizará mediante un sistema de puntuación sobre un máximo de 100 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Número de relojes G-SHOCK que forman parte de la colección: hasta 30 puntos.
- Presencia de ediciones especiales, limitadas, exclusivas o colaboraciones: hasta 25 puntos.
- Originalidad y singularidad de la colección: hasta 20 puntos.
- Antigüedad, rareza o dificultad para conseguir determinadas piezas: hasta 15 puntos.
- Originalidad, creatividad y calidad de la presentación fotográfica: hasta 10 puntos.

El comité o equipo designado por CASIO ESPAÑA valorará las participaciones en su conjunto, pudiendo tener en consideración otros elementos relacionados con los criterios anteriormente descritos.

En caso de empate entre dos o más participantes, se valorará de forma prioritaria la originalidad y singularidad de la colección y, en segundo lugar, la presencia de piezas especiales, limitadas, exclusivas o de especial rareza.

Los cuatro (4) participantes que obtengan la mayor puntuación serán declarados ganadores del Concurso.

Asimismo, se seleccionarán diez (10) participantes de reserva, siguiendo el orden de puntuación obtenido, que serán llamados en caso de que alguno de los ganadores no acepte el premio, no pueda disfrutarlo, no responda dentro del plazo establecido o incumpla cualquiera de las condiciones de participación.

La decisión de CASIO ESPAÑA, S.L. en relación con la selección de los ganadores será definitiva.

COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores serán contactados mediante mensaje privado a través de la plataforma desde la que hayan participado.

Los ganadores deberán responder al mensaje de CASIO ESPAÑA dentro de un plazo de 24h, facilitando los datos necesarios para gestionar su asistencia a la experiencia.

En caso de que un ganador no responda dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al premio y se procederá a contactar con el siguiente ganador de reserva disponible, y así sucesivamente.

CASIO ESPAÑA podrá solicitar a los ganadores la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación y gestionar su asistencia a la cena.

PREMIO

El premio a sortear en la presente promoción consiste en:

- **Una (1) entrada doble para una cena exclusiva en Madrid junto a KIKUO IBE**, creador de G-SHOCK, para cada uno de los cuatro (4) ganadores.

Cada ganador podrá asistir a la experiencia acompañado de una persona.

La experiencia gastronómica tendrá lugar en un restaurante situado en el centro de Madrid, cuyo nombre y ubicación serán comunicados previamente a cada uno de los ganadores.

La cena tendrá lugar a las **21:00 horas**, el día 16 de septiembre.

La cena tendrá carácter grupal y contará con la presencia de otros invitados, participantes y/o representantes de CASIO ESPAÑA, por lo que el premio no implica una cena privada o individual del ganador y su acompañante con KIKUO IBE.

El premio incluye exclusivamente el acceso de dos (2) personas a la cena y la experiencia descrita en las presentes Bases Legales.

El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por cualquier otro premio.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser cedido a terceros. El ganador deberá ser necesariamente una de las dos personas asistentes a la cena. El ganador podrá designar libremente a la persona que le acompañará.

CONDICIONES DEL PREMIO

El premio deberá disfrutarse en la fecha, hora y lugar determinados por CASIO ESPAÑA para la celebración de la cena.

El ganador deberá confirmar su asistencia en un plazo de 24h indicado por CASIO ESPAÑA.

En caso de que el ganador no pueda asistir, deberá comunicarlo a CASIO ESPAÑA a la mayor brevedad posible, pudiendo la Compañía asignar la plaza al siguiente ganador de reserva disponible.

El premio no incluye ningún concepto distinto de los expresamente indicados en estas Bases Legales.

RÉGIMEN DE LOS PREMIOS

El premio objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del ganador.

En caso de renuncia expresa al premio, falta de respuesta dentro del plazo establecido, imposibilidad de asistencia o incumplimiento de las condiciones de participación, el premio será ofrecido al siguiente ganador de reserva, siguiendo el orden establecido.

Si ninguno de los ganadores de reserva pudiera disfrutar del premio, este podrá quedar desierto.

CASIO ESPAÑA se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que participe de forma fraudulenta, utilizando perfiles falsos, proporcionando datos falsos o empleando cualquier procedimiento que pueda alterar el normal desarrollo del Concurso.

El premio objeto de la presente promoción tendrá carácter personal e intransferible, por lo que no podrá ser cedido, vendido, canjeado ni transferido a terceras personas bajo ningún concepto. En caso de que la persona ganadora no pueda asistir a la cena objeto del premio en la fecha y lugar establecidos, perderá el derecho a disfrutar del mismo, pasando dicho premio a la persona que corresponda conforme al orden de suplencia establecido entre los ganadores de reserva. En ningún caso se podrá solicitar la sustitución del premio por su valor económico, por otro premio o por cualquier otra compensación.

ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes Bases Legales, sin reservas, y el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado de dicha Promoción.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar, las condiciones que rigen el Premio.

CASIO ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales siempre que exista una causa justificada y dicha modificación no perjudique los derechos adquiridos por los participantes.

En el caso de que se observe algún tipo de indicio de irregularidad, como participar desde perfiles con indicios de ser falsos, utilizar contenido que no sea propio, vulnerar

derechos de terceros o no seguir las pautas indicadas, la Compañía se reserva el derecho de excluir al participante.

Asimismo, CASIO ESPAÑA podrá excluir cualquier contenido que, a su criterio, pueda perjudicar la imagen de la marca, resulte ofensivo o discriminatorio, contenga material explícito, nudismo, consumo de drogas o cualquier otro contenido contrario a la legislación vigente o a los valores de la Compañía.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos y resultase ganador del Concurso, no se le hará entrega del Premio.

Esta promoción no está vinculada a Instagram ni Facebook y, por tanto, el participante no tiene ninguna vinculación con dichas redes sociales, ya que ni Instagram ni Facebook patrocinan, avalan, administran ni asocian de modo alguno esta promoción.

CASIO ESPAÑA, S.L. quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si, por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

CASIO ESPAÑA se reserva asimismo el derecho de excluir a cualquier participante o ganador cuando concurran circunstancias objetivas que puedan comprometer la seguridad, el normal desarrollo de la experiencia, la convivencia entre los asistentes, la integridad del evento o los intereses legítimos de CASIO ESPAÑA.

En particular, CASIO ESPAÑA podrá denegar la participación, la condición de ganador o el acceso a la experiencia cuando existan circunstancias que hagan razonablemente desaconsejable la asistencia de una determinada persona, atendiendo a criterios de seguridad, prevención de conflictos, protección de los asistentes, del equipo organizador o de terceros, o protección de los intereses legítimos de la Compañía.

En estos casos, CASIO ESPAÑA podrá proceder a la exclusión del participante y, cuando corresponda, asignar su plaza al siguiente participante de reserva conforme al orden establecido en las presentes Bases Legales.

PROTECCIÓN DE DATOS

CASIO ESPAÑA es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: Gestionar la participación del interesado en eventos y concursos con fines promocionales y gestionar la entrega y disfrute del premio en caso de resultar ganador.

Criterios de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el Concurso y durante los plazos legalmente establecidos.

Comunicación de los datos: Los datos podrán comunicarse a empresas de servicios que intervengan en la organización y gestión del Concurso y del premio, así como cuando exista una obligación legal de hacerlo. Con la salvedad de estas excepciones no se comunicarán los datos a terceros.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos.
- Derecho a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control competente si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CASIO ESPAÑA, S.L.
C/ Josep Plà, 2 Torre B2 Planta 12
08019 Barcelona (BARCELONA)

Email: rgpd@casiocloud.info

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la Ley española.

Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, CASIO ESPAÑA, S.L. y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases se depositarán en las oficinas de CASIO ESPAÑA, S.L., sitas en C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 – 12ª planta, 08019 Barcelona (España), y ante el Notario de Barcelona JUAN CARLOS ALONSO ÁLVAREZ.